

V.- ANUNCIOS

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo)

Anuncio de 22/01/2020, del Ayuntamiento de Santa Olalla (Toledo), sobre información pública del expediente de Modificación Puntual número 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento. [2020/574]

En este Ayuntamiento se tramita Expediente de Modificación Puntual n.º 6 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Santa Olalla, consistentes en para la inclusión de los usos hostelero, benéfico-sanitario y la adecuación de las tipologías edificatorias a la nomenclatura del reglamento de planeamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36.2.a) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha y en el artículo 135.2 del Decreto 248/2004 de 28 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de dicha ley (modificado por el Decreto 86/2018, de 20 de noviembre), dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de un mes contado desde la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a los efectos previstos en la normativa urbanística.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.santaolalla.es

Santa Olalla, 22 de enero de 2020

El Alcalde
PEDRO CONGOSTO SÁNCHEZ